

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores: **José Pastor Alba Rodríguez, Mercedes Díaz Molina, Osmal Rafael Iseda Salazar, Víctor Rafael Iseda Padilla, Harrison Rivera Gómez, Miguel Ángel Rivera Gómez, Yurani Rivera Gómez, Juan Sebastián Rivera Gómez, Florentino Rivera, Santiago Alejandro Ortegón Ceballos, Sebastián Andredi Ortegón Ceballos, Johan Sebastián Ruiz Hernández, Anderson Ruiz Hernández y Saira Alejandra Ruiz Hernández**, quienes conformaron la parte demandante en el proceso 73001-33-33-001-2017-00049-01 y fueron vinculados en calidad de terceros con interés en la acción de tutela de la referencia.

Que:

El dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022, la doctora Stella Jeannette Carvajal Basto, magistrada de la Sección Cuarta de esta Corporación, profirió auto dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2022-05164-00** actor: José Sandalio Alba Díaz Y Otra contra el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO, mediante el cual dispuso: “*PRIMERO.- ADMÍTASE la acción de tutela interpuesta, mediante apoderado, por la señora Mariana Alejandra Alba Ospina y José Sandalio Alba Díaz, quien a su vez actúa en representación de su hija Laura Valentina Alba Ospina, contra el Tribunal Administrativo del Tolima y el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Ibagué.*”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

[Expediente Digital](#)
[Auto que Admite](#)

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

APV